



Aracely Arámbula

volvió así a lucir sus curvas

Gentel



Terror en escuela de California

Al menos dos muertos y dos heridos dejó un tiroteo al este de Los Ángeles

Nacional



Yarrington es requerido en EU por extorsión y lavado de dinero

Nacional

11 de abril de 2017

www.elheraldoslp.com.mx

SECCIÓN

El Herald

Martes

Año LXXIV número 26902
San Luis Potosí, S.L.P.
Precio: \$8.00
twitter @elheraldoslp

Presidente
Rodrigo Villasana López
Director General
Alejandro Villasana Mena
facebook El Heraldoslp

de San Luis Potosí

Oficial: candidatura tripartita

México, EU y Canadá presentan candidatura para el Mundial de 2026

Deportes



Durante 2 horas, usuarios quedaron varados hasta que se reanudaron las operaciones

Justifica SCT fallas en módulos de prepago

Diez puntos no funcionaron adecuadamente
Legal nueva tarifa del transporte urbano: RRL

Marco Luis Polo

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) identificó que sólo fueron 10 puntos de prepago, los que no funcionaron de manera adecuada, desde que iniciaron operaciones el pasado fin de semana (sábado 8 de abril).

Además la presencia de una mayor cantidad de módulos de prepago, fue un requisito para que pudiera entrar en vigor la nueva tarifa para el transporte público urbano, e incluso fue postpuesta desde el mes de enero de este año.

En este sentido, Ramiro Robledo López, titular de la SCT, afirmó que en este momento, es válido y legal en su totalidad, la nueva tarifa del transporte urbano, tasada en 8.50 pesos en usuario nor-

mal, 8.00 en sistema de prepago y 4.00 para estudiantes acreditados y personas de la tercera edad o con capacidades diferentes

Explicó que la falla de esos 10 puntos de la empresa Urbanpass, es atribuible al proceso natural de migración tecnológica. También dijo que se formuló el compromiso para subsanar esa falla, lo antes posible

Ramiro Robledo, señaló que para evitar esas fallas en el uso del sistema de prepago, esa empresa además habilitó un portal electrónico, para que los usuarios puedan realizar a través de esa plataforma la recarga de las tarjetas que son utilizadas.

“Uno de los acuerdos emanados en el seno del Consejo Estatal del Transporte, fue que aquellos usuarios cuya



En diez puntos de prepago, se detectaron fallas desde que iniciaron operaciones el pasado fin de semana, atribuido al proceso de migración tecnológica, justificó Ramiro Robledo López.

tarjeta de Boletur, no fueran leídas en las lectoras de las unidades, podrían hacer el abordaje en forma gratuita” acotó.

El funcionario estatal pidió a la ciudadanía que no ha sido beneficiaria de ese acuerdo, acudir a la SCT a

presentar la denuncia respectiva, con ayuda del número económico de la unidad. “Es normal que ocurran este tipo de incidencias como resultado de la propia migración tecnológica, pero todo ha avanzado en forma gradual” finalizó.

Neblina retrasó cuatro vuelos

Miguel Ángel N.

Por la intensa neblina que se registró la mañana de este lunes, cuatro vuelos del aeropuerto internacional Ponciano Arriaga resultaron afectados, pues por un par de horas los usuarios quedaron varados hasta que se reanudaron las operaciones.

A través de la cuenta de twitter el Grupo Aeroportuario OMA, los vuelos que se vieron afectados por esta situación son, AMX 2532-2533 (MEX), TAO 340-341 (MEX), VOI 122-123 (CUN), 4O 3040-

3041 (MEX).

El aeropuerto de San Luis Potosí, reanudó sus operaciones normales, tras operarse cerca de una hora con mínimo, la empresa recomendó a los usuarios afectados que contactaran con su línea aérea, para solucionar cualquier problemática. A las 8.30 los vuelos en la entidad se mantuvieron fuera de servicio, y fue hasta las 9.30 de la mañana cuando el servicio se restableció, dicha situación podría repetirse durante las mañanas por lo que se pide a los usuarios del servicio aéreo tener paciencia.

Pago de nómina para Cobach nunca llegó a SLP: SEGE

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, radicó ante la Procuraduría General de la República (PGR), una denuncia por el delito de un posible fraude y falsificación de documentos que provocó el extravío de al menos 27.5 millones de pesos, destinados para el pago de nómina del sistema educativo del Colegio de Bachilleres.

En este sentido, Joel Ramírez Díaz, titular de la SEGE, confió en que puedan recuperar ese dinero, pues dijo “nunca llegó, en San Luis Potosí nunca estuvo depositado, por eso creemos que se puede recuperar ese dinero” acotó.

Además señaló que el extravío registrado hace dos semanas de estos recursos, ocurrió por un fraude que se registró en la Ciudad de México.

explicó que fue mediante falsificación de documentos, en la Tesorería de la Federación, donde se solicitó que en una cuenta diferente a la habitual, utilizada siempre para ese trámite, fueran depositados los 27 millones de pesos. Señaló que las investigaciones preliminares permitieron detectar que esa cantidad, quedó depositada en una cuenta bancaria de una empresa privada.

Dijo que solicitaron la co-



Se radicó la denuncia por fraude ante la PGR: Joel Ramírez Díaz

operación de la PGJE, para que les ayude en la resolución de ese caso.

Por otra parte, Ramírez Díaz aseveró que ya se investigó el robo que sufrió una escuela primaria en la comunidad de El Jaralito en la capital potosina, donde se repondrá el equipo a través del cobro de la póliza del seguro.

Dijo desconocer cuando se presentó el robo del equipo, pero apenas la semana pasada un grupo de padres de familia le manifestaron los hechos a él y al gobernador del estado, quienes atenderá el asunto.

Indicó que la sustracción fue entre 10 y 12 computadoras, equipo de impresión y un cañón, motivo por el cual están en el proceso de exigir la póliza del seguro, con lo que les repondrán el equipo total que se llevaron.

Imponen amonestaciones públicas a partidos políticos

En Sesión Extraordinaria, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), aprobó por unanimidad imponer amonestaciones públicas a los partidos políticos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), De la Revolución Democrática (PRD), Del Partido del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano (PMC) y Nueva Alianza (PNA) por incumplir diversas obligaciones de carácter cualitativo a los informes presentados en el ejercicio fiscal 2013.

Entre las observaciones realizadas a los partidos políticos están el haber recibido financiamiento privado de militantes y no ingresarlo a la cuenta de dicho financiamiento, por realizar diversos gastos que excedieron la cantidad de dos mil pesos sin emitir cheque nominativo para abono a cuenta del beneficiario; por presentar de manera extemporánea los informes correspondientes al 3° tercer trimestre del ejercicio 2013 y por omitir dar cumplimiento en la presentación de la documentación corres-

pondiente a los registros contables.

Se detectó además que algunos de los partidos políticos revisados retuvieron y no enteraron impuestos por concepto de honorarios asimilables pagados durante el ejercicio 2013, además de que realizaron diversos gastos en donde la documentación comprobatoria emitida no estaba a nombre del partido infractor, sino de un contribuyente diverso.

Además durante la sesión se aprobó por unanimidad dejar sin efecto el acuerdo 420/12/2015, relativo a los Criterios para la aplicación de descuentos a la prerrogativa a que tienen derecho los Partidos Políticos, por encontrarse pendientes por pagar al Organismo Público Local, multas, reembolsos o sanciones que derivaron de diversos Dictámenes de Fiscalización, de conformidad con lo establecido en el artículo 482 de la Ley Electoral del Estado.

Lo anterior, en virtud de la entrada en vigor a partir del

15 de marzo del año en curso del Acuerdo número INECG61/2017 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual emite los Lineamientos para el cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y Autoridades jurisdiccionales electorales.

La Procesión del Silencio celebra 64 años de realizarse en San Luis Potosí

Cosas de la ciudad

Por: El Diablo Cojuelo

Inf. Pág. 4-A



PAN, PRI, PRD, PT, PMC y PNA, Incumplieron obligaciones de carácter cualitativo a los informes presentados en el ejercicio fiscal 2013, se observó en sesión extraordinaria del Pleno del CEEPAC.